

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 1825.

SANTA FRANCISCA, VIUDA, Y SANTA CATALINA
de Bolonia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 h. y 10', y se oculta a las 5 h. y 50'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AÑAR

Épocas del día.	Barómetro.	Tem. móm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 1, 10.	58. 0	NO	Claro.
A las 12 del día.	30, 1, 36.	59. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 1, 00.	57. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 4 h. 56' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 18' tard
1.ª Bajamar á las 11 h. 7' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 31' noct.

Paris 15 de Febrero.

En el pueblo de Willeneuve-les-Vaulx, departamento de los Alpes, se acaba de hacer un descubrimiento importante en el parage mismo en que se cree existia la antigua *Alauniam*. Se han hallado los vestigios de un templo antiguo, un precioso mosaico, dos cabezas y un busto de marmol con el nombre inscrito de *Felipe* en caracteres griegos. Este templo debió ser muy rico, pues las paredes estaban cubiertas de planchas de marmol clavadas con clavos de bronce dorados y bordadas con adornos de pórfido. Aun no se han escabado varias piezas de este monumento subterráneo que llama la atención de los amantes de las artes. Una capa de carbon que cubria las partes superiores del edificio parece que indica que fué destruido por las llamas. Se prosigue trabajando con actividad en este descubrimiento.

(2078) Madrid 28 de Febrero. (2078)

El comandante general de las islas de Canaria da parte al Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, con fecha 3 de Febrero próximo pasado, que aquella misma mañana habia dado á la vela con buen viento y con direccion á America una expedicion compuesta de varios buques de transporte y de guerra, que conducen á su bordo un lucido cuerpo de tropas organizadas y equipadas en aquellas islas. Añade que los jóvenes de que se compone son todos robustos y de bella presencia en general, y que lejos de mostarse pesados de abandonar por algun tiempo sus hogares, se han embarcado contentos en medio de alegres y repetidos vivas al Rey N. S. y llenos de confianza en su benemerito gefe el coronel D. Isidro Barradas. La actividad, la inteligencia y el amor á la augusta Persona de nuestro Soberano que distinguen al comandante general de las islas de Canaria el brigadier D. Isidro de Uriarte y al referido Barradas, han facilitado la pronta y completa organizacion de este hermoso cuerpo; y S. M., satisfecho del zelo de ambos, les ha mandado dar las gracias en su Real nombre.

Continúa el discurso sobre la navegacion.

Comparémos ahora estos estados con los del año 1784. El valor de las mercancías nacionales exportadas á la America en 1784 ascendió á la suma de 138.049.504 rs. aumentando seis años 159.812.884 rs. que es decir casi sestuplicado; el de mercancías estrangeras ascendió á 225.365.984 rs. aumentando 182.296.748 rs. que es decir casi quintuplicando. El valor de los derechos devengados llegó á la suma de 17.164.800 rs. aumentando la renta del Fisco 13.393.836 rs. que es decir casi quintuplicando. El de las mercancías exportadas de America, ascendió á la enorme suma de 1.212.976.508 rs. aumentando 1.238.417.252 rs. que es decir aumentandose en mas de diez y seis veces tanto. Finalmente el valor de los derechos adeudados por las producciones exportadas de America ascendió á 50.632.632 rs. aumentando la renta del Fisco 48.704.768 rs., que es decir haciéndola subir diez y siete veces tanto.

El estado de nuestra marina mercante nos ofrece tambien una prueba segura y nada equívoca de las grandes ventajas que nacen de aquella libertad de comerciar. En 1778 la España no tenia quinientos buques mercantes, y siu conocerse otra causa que la libertad concedida aquel año al comercio de America, en 1792 solo las costas de Cataluña contaban mas de mil buques, y Cadiz tenia mas de cien propietarios cuando no tenia treinta antes de 1763.

Como la marina de guerra no puede tampoco dejar de ser el término seguro de la prosperidad de una nacion, pues que ninguna

potencia sin grande industria y comercio puede sostener una escuadra considerable, que es tan costosa, en el pie adoptado hasta ahora por todos los gobiernos, no será fuera del caso notar y comparar los progresos que esta hizo en los periodos anterior y posterior al decreto de libertad del comercio, cuyos resultados se presentan siempre los mas lisonjeros en apoyo de nuestra asercion.

En 1718 España tenía una flota de cincuenta buques de guerra de todas clases. En 1763 apesar de haber transcurrido el Reynado pacífico de Fernando VI, el único que se conoce en España sin que hubiese habido ninguna guerra, y cuyo gobierno se dedicó de intento á formar una marina respetable, su armada no pasaba de sesenta y dos buques, á saber: treinta y siete navios de linea, treinta fragatas y cinco buques menores. Desde este año en el que se dió el decreto primero, por el que la libertad era menos coartada que antes, pero no tan estensiva como despues hasta el de 1778, la flota española ascendió á ciento sesenta y ocho buques de guerra, á saber: sesenta y siete navios de linea, cuarenta y siete fragatas y sesenta y cuatro buques menores. En 1788, en cuyos diez años el decreto mas estensivo de la libertad del comercio habia podido producir efectos mas notables, á pesar de subsistir todas las causas, á que los autores nacionales y extranjeros atribuyen la decadencia de la nacion, y apesar de haber tenido que sostener la España en este periodo una guerra continuada contra la Inglaterra, y una expedicion ruínosa contra el Bey de Argel, la armada española formaba entonces el número respetable de un total de doscientos ochenta y tres buques de guerra de todas clases, á saber: diez navios de 112 cañones, tres de 94, tres de 80, cuarenta y dos de 74, cinco de 64, cuatro de 58, uno de 54: cuarenta y dos fragatas de 34 á 40 cañones, y ciento sesenta y ocho buques menores, en cuyo armamento y oficinas eran empleadas nada menos que 101.662 personas.

Esta mayor libertad (limitada á nuestra península) no produjo ningún resultado fatal al comercio de Cadiz como clamaban algunos para impedir el mencionado decreto. La experiencia nos ha demostrado bien lo contrario, y con ella en que se debe fundar los datos positivos para conocer los medios de prosperar una nacion vemos claramente que bien lejos de disminuirse el comercio de aquel Emporio, en quien estaba como monopolizado el del nuevo mundo, se aumentó en tales términos, que el año de 1778 se esportó de aquel puerto en mercancías nacionales por el valor de 13.108.060 rs., y en estrangeras por el de 36.001.900 rs. cuyo total, que compone la suma de 50.209.960 rs. escede á la cantidad de mercancías extraídas en ningún triennio anterior, recibíendose en el indicado puerto en dinero y frutos de la America por el valor de 33.470.284 rs.

En el año de 1784 los comerciantes de Cadiz esportaron en mercancías nacionales por el valor de 137.135.552 rs., que es decir con la libertad concedida al comercio de la América los comerciantes de Cadiz al cabo de seis años en producciones nacionales aumentaron su giro anual por el valor de 124.847.492 rs. En el mismo año estos comerciantes esportaron en mercancías extranjeras el valor de 209.522.976 rs., que es decir: al cabo de seis años solo el comercio de Cadiz aumentó al consumo anual de producciones extranjeras por el valor de 172.621.076 rs. El dicho año el mencionado comercio recibió de la América en frutos y dinero el valor de 1.083.640.416 rs., es decir al cabo de seis años el giro anual del comercio de Cadiz se aumentó por el valor de 1.048.252.600 rs.

(Se concluirá.)

En virtud de providencia dictada ante mí por el Sr. D. Joaquín de la Escalera, Juez de lo civil en esta ciudad, se saca á pública subasta por término de 30 dias contados desde este de la fecha una casa en la calle de San Bernardo de esta misma ciudad, señalada por comizario con los numeros 41 y 42, de dos y tres cuerpos y fábrica mediana, apreciada por los alarifes del público en la suma de 131.980 rs. vn. Quien quisiere hacer proposicion acuda á mi escribania establecida en la plazuela de San Francisco, num. 91. Cadiz 8 de Marzo de 1825. = Licenciado D. José Garcia de Meneses, escribano público.

De mandato judicial y por la escribania mayor de Rentas Unidas se venden el armazon y efectos de una taberna situada en la calle de San Roque, num. 51, todo apreciado en 1.447 rs. y 30 mva. Cadiz 8 de Marzo de 1825. = Quintero.

AVISOS.

El alferéz D. Domingo La-Rosa y el subteniente D. Manuel San Marti, indefinidos de esta plaza se presentaran en la Sargentia mayor de ella.

Doña Luisa Mas, Doña Ana Gutierrez, los capitanes D. Dionisio Balboa, D. Pascual Rubio y D. Pedro Buillosa, los tenientes D. José del Villar, D. Antonio Salaya, D. José Maria Arredondo y D. Francisco Rufo Cruz, el oficial primero del ministerio de Cuenta y razon de Artilleria D. Francisco Sarrío y D. Joaquin Antón y se presentaran en la Secretaria del Gobierno de esta plaza, á recoger unos documentos.

Antonia Perez busca casa para criar: darán razon en la calle de Capuchinos, num. 91.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.